

CREDITO GNV CONVERSION

MODALIDAD	CREDITO CONVENCIONAL
MONEDA	SOLES
PERIODICIDAD	MENSUAL

INTERES	MINIMA	MAXIMA
TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) %	1.17%	1.88%
TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % (1)	15.00%	25.00%
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (TCEA) %	21.03%	33.22%
INTERES MORATORIO ANUAL % (2)	60.00%	
PARAMETROS FINANCIEROS	MINIMA	MAXIMA
N° DE CUOTAS	24	36
MONTO A FINANCIAR	S/. 1,000	S/. 8,000
DIAS DE VENCIMIENTOS	3 Y 16 DE CADA MES	
COMISIONES Y GASTOS		
1. GASTOS FOGAPI (3)	1.30%	
2. GASTOS DE COLOCACION GNV (4)	S/. 214.50	
3. SEGURO DE DESGRAVAMEN (5)	0.100%	
4. SEGURO DEL BIEN (6)	4.095%	5.880%
5. COMISION POR CANCELACION ANTICIPADA (% del monto del capital pagado) (7)	NO SE COBRA	
6. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO:		
6a. COMISION POR GESTION DE COBRANZA (8)		
- DE 4 A 30 DIAS DE ATRASO	S/. 6.50	
- DE 31 A 60 DIAS DE ATRASO	S/. 12.50	
- DE 61 A MAS DIAS DE ATRASO	S/. 17.00	
6b. GASTOS DE PROTESTO	S/. 100.00	
7. REFINANCIAMIENTO O REPROGRAMACION DEL CREDITO	S/. 30.00	
8. CAMBIO DE FECHA DE PAGO	S/. 20.00	
9. REPORTE DETALLADO DE PAGOS	S/. 5.00	
10. EMISION DE CARTAS Y/O CONSTANCIAS (9)	S/. 30.00	
11. EMISION DE CHEQUE POR DEVOLUCION DE SALDO A FAVOR	S/. 20.00	
12. COMISION POR PORTES (10)	S/. 8.00	

El ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) aplicado al pago de cuotas es de 0.05% para el año 2010 conforme lo indica el artículo 10 del Decreto Supremo N° 150-2007-EF.

(1) La tasa de interés es fija y está calculada en base a un año de 360 días. La tasa de interés se otorga según política de crédito y está sujeta a la evaluación crediticia del cliente.

(2) La tasa moratoria se aplicará al día siguiente de no haberse cumplido con el pago correspondiente.

(3) El gasto Fogapi (administración de fondo de garantía) se aplica por única vez al inicio del crédito y forma parte del monto total a financiar; y se calcula multiplicando el porcentaje indicado por la suma del crédito solicitado.

(4) El gasto de Gestión Colocación GNV sólo es aplicable a aquellos créditos colocados en la Provincia Constitucional del Callao por la empresa Global Red Service S.A.C. Se aplica por única vez al inicio del crédito y forma parte del monto total a financiar al cliente.

(5) El Seguro desgravamen se aplica por única vez al inicio del crédito y forma parte del monto total a financiar; y se calcula multiplicando el porcentaje indicado por el número de meses que dure el crédito y por el monto del crédito solicitado; se aplica a los créditos de personas naturales.

(6) El seguro del bien se aplica por única vez al inicio del crédito y forma parte del monto total a financiar; y se calcula multiplicando el porcentaje indicado por la suma asegurada del equipo (monto solicitado), la tasa varía por el número de meses que dure el crédito (si es 24 meses sería 4.10% y para 36 meses sería 5.88%).

(7) El Cliente podrá realizar el pago anticipado, con la correspondiente liquidación de intereses al día que se efectúe el pago, de acuerdo a lo establecido en el Contrato respectivo. No se cobrará comisión por pago anticipado.

(8) La comisión por gestión de cobranza se aplicará a la cuota por las acciones y costos incurridos por la Financiera para la recuperación de la deuda a partir del cuarto día de vencida la respectiva fecha de pago, sin que el Cliente haya subsanado dicho incumplimiento, según los días y montos indicados.

(9) Esta comisión no será aplicable sólo en el caso de la primera Constancia de No Adeudo por la cancelación del Crédito.

(10) La Financiera enviará al Cliente información sobre el estado de su crédito, con periodicidad semestral según Contrato. La Comisión por portes se aplicará a la cuota correspondiente, cuando se envíe el estado del crédito.

TARIFARIO VIGENTE DESDE EL 01.04.2010

INFORMACION DIFUNDIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 28587 Y LA RESOLUCION S.B.S. N° 1765-2005